

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió el anterior documento en el que el demandado, solicita información del proceso.

Pasa a Despacho de la señora juez hoy 16 de noviembre de 2022 para proveer lo pertinente.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto resuelve solicitud
Clase De Proceso : Ejecutivo con acción personal
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera
-Cofincafé-
Nit 800069925-7
Demandado : David Bohórquez Osorio
CC N° 1.094.902.416
Radicado : 630014003007-2015-00412-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado ordena remitir el link del expediente digital al señor DAVID BOHÓRQUEZ OSORIO.

Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remítase el link a la dirección electrónica **bohod89@gmail.com**.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

205 DE NOVIEMBRE 17 DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **323c8d46cc18dd714420fa4619e0968618f88ee1db0deec6e432d7fb41054230**

Documento generado en 15/11/2022 04:25:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>